



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., **08 JUL. 2020**,
Ejecutivo N° 2019-00746

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, respecto de la solicitud de emplazamiento del demandado DAGOBERTO SALAMANCA AVENDAÑO, se requiere a la parte demandante para que intente las diligencias de notificación en la dirección electrónica aportada en el libelo introductorio.

Notifíquese,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No 11 del **07 JUL. 2020**
fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.

PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

L.O.

